

PRESIDENCIA MUNICIPAL. **DPTO: OBRAS PÚBLICAS** OFICIO: OP2124/00__/__/20__ ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO.

C
PRESENTE
Por medio de este conducto me permito informarle, que en respuesta a la solicitud
presentada por usted de fecha de del 20, a esta dirección de Obras
Publicas y Servicios Urbanos en la que requiere se expida la licencia de uso de suelo, se
hace de su conocimiento lo siguiente:
UBICACIÓN
Calle
3 MEDIDAS Y COLINDANCIAS
LAS MEDIDAS:
AL NORESTE: Mide
AL SUROESTE: Mide
AL ESTE: Mide
AL NOROESTE: Mide
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
4 - USO DEL SUELO QUE SE SOLICITA: USO DE SUELO HABITACIONAL

I.- **<u>DICTAMEN</u>.-** por lo anteriormente expuesto esta dirección de Obras Publicas dictamina factible el uso del suelo para el predio descrito anteriormente bajo las siguientes restricciones de requerimientos.

GENERALIDADES.-

El presente dictamen no exime de modo alguno a su titular de las obligaciones de autorización de licencias de alguna autoridad federal, estatal, municipal u organismos correspondientes que en su uso de sus atribuciones y a la explicación de otros ordenamientos legales requiera obtener con independencia de la licencia de uso de suelo mismas que



deberán ser tramitadas y presentadas a la coordinación general de ecología, gestión ambiental para su conocimiento.

Esta autorización ampara a su titular por los daños que se ocasionen a terceros o bienes con motivo del dictamen ya que los mismos serán responsables de dicho titular.

Este dictamen no prejuzga sobre los derechos de propiedad del solicitante respecto al predio para el cual se expide y no autoriza obras, construcciones o el funcionamiento de giros o actividades.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE;

DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA PRESIDENTE MUNICPAL DE CEDRAL S.L.P

• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 •